

INFORME EMITIDO POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CANALINK, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL “CONCURSO ESCOLAR: CONECTA CON LOS CABLES SUBMARINOS DE FIBRA ÓPTICA EN CANARIAS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025-2026 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

La Dirección de CANALINK, a petición emitida por el Área de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, y la vista del informe del responsable del Servicio Jurídico de CANALINK, informa de acuerdo a los siguientes antecedentes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que, Canarias Submarine Link S.L.U, en adelante CANALINK, es una sociedad mercantil del sector público del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife cuya actividad consiste en la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de telecomunicaciones a grandes operadores a través de cables submarinos de fibra óptica.

Segundo.- Que, los cables submarinos desempeñan un papel estratégico en las comunicaciones e infraestructuras digitales, ya que la gran mayoría del tráfico internacional de datos se transmite a través de ellos, siendo fundamentales como infraestructura de conectividad y, por tanto, para el desarrollo de la economía global.

España, y particularmente, las islas Canarias están estratégicamente situada como punto de entrada y salida de cables submarinos entre Europa, África y América. Esta posición refuerza la conectividad de nuestro país y lo consolida como un nodo esencial para el tránsito global de datos.

Como prueba de la creciente relevancia estratégica de los cables submarinos en su contribución a la soberanía digital de la Unión Europea, el 21 de febrero de 2024, la Comisión publicó la Recomendación (UE) 2024/779 sobre infraestructuras de cables submarinos seguras y resilientes, que presenta un conjunto de acciones a nivel nacional y de la UE destinadas a mejorar la seguridad y la resiliencia de dichas infraestructuras.

Tercero.- Que, desde el año 2022 hasta la actualidad, CANALINK ha estado inmersa en proyectos de despliegue de nuevos sistemas de cables submarinos. Estos proyectos han sido posibles por el apoyo de la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA), dentro de su programa CEF Digital por sus siglas en inglés: *Connecting Europe Facility* o Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), para la ejecución de los proyectos “21-ES-DIG-CANARY-SUBCAB-STD” y “21-ES-DIG-GC-LNZ-FU Ring” en el ámbito de la conectividad troncal de pasarelas digitales globales, así como el proyecto “22-ES-DIG-CANALINK-HIERRO”, que centrado en las islas occidentales del archipiélago, comparte el mismo objetivo que el proyecto anterior, además del proyecto 23-GATEWAYS-CANALINK-MOROCCO, cuyo objetivo es conectar el sur de Marruecos con el nuevo sistema oriental.

Uno de los ramales no pudo ser financiado con cargo de los programas anteriores, pero recibió el sello de excelencia. Esto permitió la ayuda y aportación por parte de la Subdirección General de Operadores de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital, con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La ayuda está contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

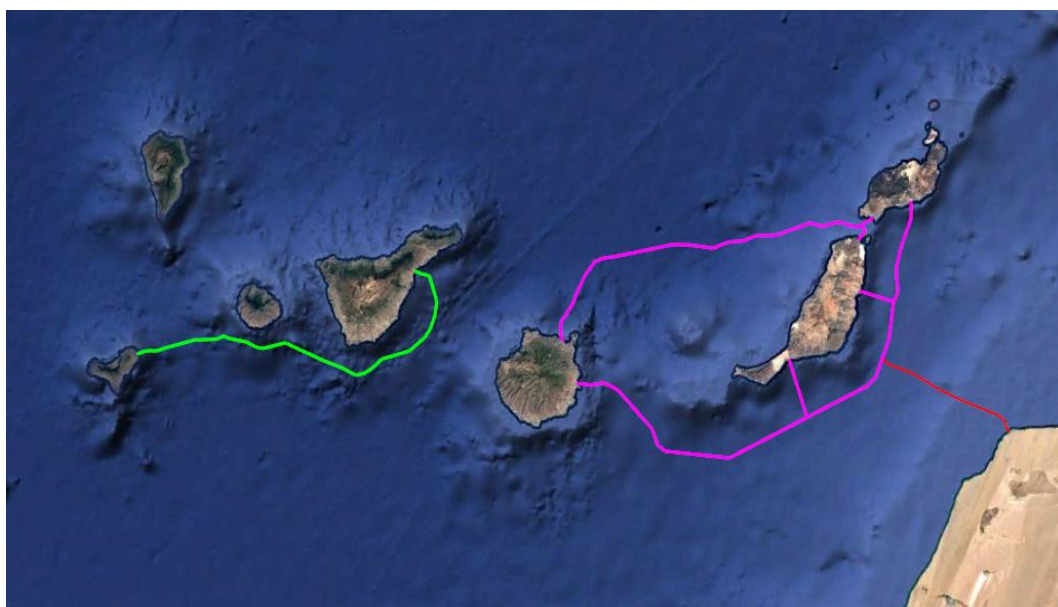


Figura 1 – Sistemas de cable submarino objeto de los proyectos referidos. Las líneas magenta muestran el sistema correspondiente a las islas orientales (proyecto GC-LNZ-FU Ring), la línea verde muestra el sistema correspondiente a las islas occidentales (proyecto CANALINK-HIERRO), y la línea roja muestra el alcance del proyecto a Tarfaya (CANALINK-MOROCCO).

Cuarto.- El Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) persigue acelerar la inversión en el campo de las redes transeuropea, aumentando la seguridad jurídica y respetando el principio de neutralidad tecnológica. El MCE contribuye, así mismo, a la actuación de la Unión contra el cambio climático y respalda proyectos que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y social, en su caso con acciones de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo.

El Mecanismo «Conectar Europa» de la HaDEA, en su iniciativa MCE Digital, apoya el despliegue de redes troncales estratégicas como parte de la Estrategia Digital Global Gateway de la UE, contribuyendo a fortalecer la calidad y la resiliencia de la conectividad entre los países de la UE y terceros países.

Quinta.- La importancia de estas infraestructuras para el conjunto de la sociedad se pone de relieve en la Agenda Digital 2030, en donde la Unión Europea se centró en los cambios introducidos por las tecnologías digitales y el papel esencial de los servicios y mercados digitales, haciendo hincapié en las ambiciones tecnológicas y geopolíticas de la Unión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El MCE está contemplado en el REGLAMENTO (UE) 2021/1153 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1316/2013 y (UE) nº 283/2014.

Segundo.- El Consejo de la Unión Europea aprueba el 24 de octubre de 2023 la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y el Plan de Acción, destinados a abordar los retos en materia de seguridad en el mar. El objetivo es garantizar que la UE disponga de una amplia gama de instrumentos eficaces para hacer frente a las amenazas y los retos nuevos y cambiantes en materia de seguridad, como son la creciente competencia estratégica por el poder y los recursos, la degradación medioambiental y los ataques híbridos y cibernéticos contra las infraestructuras marítimas.

Entre sus seis objetivos estratégicos, se encuentra la de gestionar los riesgos y amenazas. En este punto busca aumentar la resiliencia y la protección de las infraestructuras marítimas críticas, como gaseoductos, **cables submarinos**, puertos, instalaciones de energía en alta mar y terminales de gas licuado presentes en la Unión Europea.

Tercero.- Es la Directiva Europea 2008/114/CE DEL CONSEJO de 8 de diciembre de 2008 sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de necesidad de mejorar su protección, donde se pone de manifiesto el concepto de infraestructura crítica. En su artículo 2 lo define como el elemento, sistema o parte de este situado en los Estados miembros que es esencial para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad, el bienestar social y económico de la población y cuya perturbación afectaría gravemente a un Estado miembro al no poder mantener esas funciones.

Cuarto.- Los cables submarinos de fibra óptica transmiten la velocidad de los datos, voz e imágenes a largas distancias mediante impulsos de luz, siendo la tecnología base para internet de alta velocidad. Su deterioro o perturbación supondrían un perjuicio grave para la sociedad a todos los niveles. Siendo conscientes de esta circunstancia, el Instituto Español de Estudios Estratégicos, en su informe de 20 de diciembre de 2023 pone de relieve la importancia que tienen los cables submarinos en atención a su extraordinaria relevancia estratégica

Los cables submarinos de fibra óptica son la infraestructura crítica central de la era digital. Son la vía a través de la cual transita entre el 95 y el 99 % de las comunicaciones digitales que se producen a diario. Frente a otras tecnologías alternativas para la transmisión de datos (inalámbricas o satelitales), los cables ofrecen ventajas comparativas imbatibles en cuanto a capacidad, velocidad y seguridad de transmisión, gracias, entre otras razones, al desarrollo tecnológico reciente que permite la instalación de una nueva generación de cables submarinos de alta capacidad, única tecnología que posibilita atender el extraordinario incremento de demanda de ancho de banda que se está generando. Son infraestructuras vulnerables a distintos tipos de amenazas: físicas, digitales y, recientemente, también las derivadas de la competencia geopolítica. Existen también acciones deliberadas para dañar los sistemas de cables. Estas acciones pueden ser realizadas por actores no estatales, normalmente se centran en ataques cibernéticos y son llevadas a cabo por activistas *hackers* o grupos organizados de delincuencia digital

Quinto.- CANALINK desempeña un papel crucial en el acceso del archipiélago a las redes globales. En el que no solo cuenta con sus propios sistemas de cables submarinos en Canarias con conexiones a la Península y Marruecos, sino los proyectos en los que se encuentran inmersos y que son objeto del presente concurso. Es una acción de concienciación y divulgación sobre la importancia de este tipo de infraestructuras para la sociedad en su conjunto.

Sexto.- El Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, determina la contribución de las diferentes áreas y materias a la Competencia Social y Ciudadana mediante desempeños que se consideren imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

La Educación Secundaria Obligatoria constituye la enseñanza básica, siendo la segunda etapa del sistema educativo con carácter obligatorio, en donde se pretende que el alumnado acceda a aprendizajes que garanticen una formación integral, holística y competencial, que favorezca el pleno desarrollo de su personalidad y lo prepare para cursar con aprovechamiento estudios posteriores o para desarrollarse en el mundo laboral. Por tanto, la actividad educativa habrá de construirse a través de aprendizajes que incidan en el desarrollo y la adquisición de las competencias clave. En este sentido la entidad CANALINK, como sociedad mercantil de titularidad pública desea contribuir a esta formación completa a través de la presente iniciativa, dando a conocer la especial importancia de los cables submarinos en la sociedad actual.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria del *Concurso Escolar* para su desarrollo durante el curso escolar 2026 en centros educativos públicos de Canarias en los que se imparta Educación Secundaria.

Segundo.- Establecer las bases específicas que regirán su convocatoria en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero.- Ordenar su publicación en la página web de la entidad CANARIAS SUMARINE LINK S.L.U.

En Granadilla de Abona, a de 03 de marzo de 2026.

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS SUBMARINE LINK S.L.U

RUBÉN MOLOWNY LÓPEZ-PEÑALVER

CANALINK

